



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SECRETARÍA
SALA CIVIL-FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 147

1	<p>PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR DUFFY ROLPHY DE LA VICTORIA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA LITZY YIRETH DE LA VICTORIA HERNÁNDEZ, MARÍA YACQUELINE OSPINA CASTRO, RODOLFO ALBERTO DE LA VICTORIA CONTRERAS, JEFFRY DE LA VICTORIA OSPINA, KAREN PATRICIA RADA SANTANA CONTRA SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA – SOMESA S.A.- Y COOMEVA E.P.S.(MAG PONENTE XIQUES ROMERO)</p>	<p>OCTUBRE 18/22, Rad. 2016-00176.02 DECLARA DESIERTA la apelación interpuesta por el extremo demandante, contra la sentencia emitida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, el 22 de febrero de 2017 Ver Auto</p>
2	<p>PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDO POR ELKIN JAVIER PÉREZ MIRANDA, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA AURA MERCEDES PÉREZ ÁLVAREZ, YINA MARCELA ÁLVAREZ MÁRQUEZ, IRINA PAOLA AVENDAÑO MIRANDA, QUIEN OBRA EN SU NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO DIEGO ANDRÉS DE JESÚS ECHEVERRÍA, Y JACINTO ANTONIO MIRANDA HENRÍQUEZ, CONTRA MVC INVERSIONES S.A.S. Y MILTON JHOVANY VERA COTES.(MAG PONENTE XIQUES ROMERO)</p>	<p>OCTUBRE 18/22, Rad. 2018-00021.01 DECLARA DESIERTA la apelación interpuesta por el extremo demandado, contra la sentencia emitida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, el 10 de febrero de 2020 Ver Auto</p>
3	<p>MARCO AURELIO OLARTE ORTIZ CONTRA INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA DEL MUNDO S.A.S. -INCOMUNDO S.A.S.- Y PERSONAS INDETERMINADAS, EN EL QUE INTERVINO EXTRACTORA BELLA ESPERANZA LTDA. .(MAG PONENTE XIQUES ROMERO)</p>	<p>OCTUBRE 18/22, Rad. 2019-00037.01 DECLARA DESIERTA la apelación interpuesta por el extremo pasivo, en contra del auto proferido en el presente asunto, Ver Auto</p>
4	<p>PROCESO DE PERTENENCIA PROMOVIDO POR EDWIN EUSEBIO PÉREZ HERNÁNDEZ, GEOVANY DE JESÚS Y RAMONA ESTHER VILLALOBOS HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS DE MARÍA SACRAMENTO ÁVILA, SEÑORES GABINA, LIGIA Y RODOLFO BELEÑO, ALFREDO URQUIJO BELEÑO, CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE ESTOS TRES, DE LOS INDETERMINADOS DE AQUÉLLA Y DE LOS DE ACELA FERREIRA BERMÚDEZ, Y CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS, AL QUE LUEGO SE DISPUSO VINCULAR A LAS SEÑORAS OBDULIA</p>	<p>OCTUBRE 18/22, Rad. 2014-0036.02 Confirmar el auto proferido por el Juzgado Único Civil de El Banco, el veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) Ver Auto</p>

	MARÍA RANGEL BERMÚDEZ Y ANA ELVIRA BERMÚDEZ(MAG PONENTE ROJAS ASMAR)	
5	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO POR AGRUPACIÓN ZONA FRANCA TAYRONA P.H. CONTRA TAYRONA STELL PIPE S.A.(MAG PONENTE FERNANDEZ DE CASTRO B.)	OCTUBRE 18/22, Rad 2018-00016.01 CONFIRMAR el auto fechado 4 de octubre de 2019, emitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta Ver Auto

Santa Marta, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).



MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.